



DECRETO EXENTO N° 3871 /

RETIRO 09 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del servicio, se debe realizar traslado del 4° año medio Técnicos en Párvulos, del Liceo Guillermo Marín a Villarrica, en el bus facilitado por el Departamento de Educación entre los días 10/12/2013 y el 14/12/2013.

DECRETO:

1.- PONGASE fondos a disposición a funcionario Sr. Pedro Aravena López, Rut N° 11.288.645-1 por el monto de \$80.000 para realizar el traslado detallado en considerando N° 1, sujetos a rendición documentada.

2.- IMPUTESE, el monto de \$80.000 a la cuenta complementaria 114-03-00-000-000-003, Anticipos a rendir cuenta - Fondo Fijo, e imputese una vez rendido, a la cuenta 22-04-999, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA CÚTTERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/GBT/mlo